CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6º del artículo 13 del Decreto 323 de 2016 modificado por el artículo 11º del Decreto Distrital 798 de 2019 y numeral 8 del artículo 272 del Decreto Distrital 479 de 2024.

CERTIFICA

Que, según los registros de esta Dirección en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), se encuentra la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO, identificada con el NIT 830076629-1 e ID 12589, domiciliada en Bogotá D.C.

Que la entidad cuenta con el registro No S0013127, otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, e inscrito el día 15 de septiembre de 2000 bajo el número 0034186 del libro I correspondiente a entidades sin ánimo de lucro.

Que, al consultar el Registro Único Empresarial y Social (RUES), la entidad se encuentra en estado Activa, según lo verificado en el sistema.

Que la entidad está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, conforme al artículo 13 del Decreto 323 de 2016, modificado por el artículo 11 del Decreto 798 de 2019, y en concordancia con el artículo 278 del Decreto Distrital 479 de 2024, en la medida en que se constató que la entidad esta domiciliada en la Ciudad de Bogotá, D.C., y su objeto social corresponde a la supervisión por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, pues, ejecuta las siguientes actividades:

"LA CORPORACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA ASESORÍA, CAPACITACIÓN, FORMULACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL (MADRES CABEZA DE FAMILIA, CAMPESINOS, DESPLAZADOS, ANCIANOS, NIÑOS VICTIMAS DEL CONFLICTO, DESMOVILIZADOS Y DISCAPACITADOS), PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE LA SALUD, ALIMENTICIOS EN GENERAL, LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO DE LA

AGROINDUSTRIA, DEL AGROTURISMO Y EL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL, EL SEGUIMIENTO, LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS , ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, MANUFACTUREROS Y DE SERVICIOS DE CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL."

Que este certificado NO constituye una licencia, permiso o autorización de funcionamiento, conforme al artículo 46 del Decreto 2150 de 1995, ni certifica el cumplimiento de las obligaciones de reporte de información de la entidad al ente de supervisión. Este cumplimiento solo se verifica cuando lo solicitan entidades públicas interesadas en celebrar convenios o contratos con la entidad, según lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 272 del Decreto Distrital 479 de 2024 (Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica).

Que, de acuerdo con lo establecido en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, este certificado de inspección, vigilancia y control tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., en la misma fecha en que ha sido firmado digitalmente por la autoridad que lo emite, a solicitud de GIOVANNI MENDEZ GUEVARA.

GUARIN PRIETO CAMILO ALFONSO

Firmado digitalmente por GUARIN PRIETO CAMILO ALFONSO
Fecha: 2026.01.27 10:17:22 -05'00'

CAMILO ALFONSO GUARIN PRIETO
DIRECTOR DISTRITAL
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: MARIA VICTORIA TORRES BECERRA
Revisó: NICOLAS SANTIAGO SOTO ALBA
ID Entidad: 12589
Ubicación Física: Caja 1201, Carpeta 13189
Código de verificación: FV&?vVR%GFg8%